



- [SE PROFUNDIZAN LAS POLÍTICAS SOBRE TRANSPARENCIA EN EL MINISTERIO DE TRABAJO](#)
- [LA OFICINA ANTICORRUPCIÓN DICTÓ UN CURSO PARA MÁS DE 200 POLICÍAS DE ALTO RANGO](#)
- [LA OA PRESENTÓ RECURSO DE QUEJA ANTE CASACIÓN EN UNA CAUSA POR ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO](#)
- [PARTICIPACIÓN DE LA OA EN CUMBRE REGIONAL ANTICORRUPCIÓN](#)
- [LA OA EN EL MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LA CONVENCION INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCIÓN](#)

Se profundizan las políticas sobre Transparencia en el Ministerio de Trabajo



Julio F. Vitobello, Fiscal de Control Administrativo de la OA y Carlos Tomada, Ministro de Trabajo durante el acto de firma del Convenio

El Fiscal de Control Administrativo de la Oficina Anticorrupción (OA), Julio F. Vitobello, y el Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Carlos Tomada, se reunieron el 28 de septiembre a los fines de firmar un convenio marco de cooperación para desarrollar actividades de capacitación y asistencia técnica para empleados y

funcionarios de la cartera laboral, en temas de transparencia, contrataciones y ética pública.

Durante el encuentro, Vitobello señaló que “desde la OA venimos impulsando la celebración de convenios con los ministerios y otras jurisdicciones que nos permiten diseñar y ejecutar actividades de

cooperación específicas". Para el titular de la OA resulta fundamental poner a disposición de todos los organismos la experiencia acumulada por la Oficina en materia de transparencia en compras y contrataciones, como así también contribuir en la formación de los trabajadores del Estado en todo lo concerniente a la ley de Ética en la Función Pública.

En el evento participaron integrantes de la Oficina Anticorrupción y funcionarios del Ministerio de Trabajo, que a su turno remarcaron la

importancia de encarar actividades de asistencia técnica, en particular en aspectos que hacen a la detección y prevención de conflictos de intereses.

Las actividades conjuntas con la cartera laboral cobran mayor dimensión cuando se tiene en cuenta las distintas delegaciones que posee el Ministerio en todo el país.

Los equipos de la OA y el Ministerio de Trabajo ya han comenzado las reuniones de programación para implementar el acuerdo.

[VOLVER AL INICIO](#)

La Oficina Anticorrupción dictó un curso para más de 200 policías de alto rango



Durante el curso se detalló el funcionamiento del sistema de Declaraciones Juradas

El 19 de septiembre, en la Escuela Federal de Policía, la Oficina Anticorrupción (OA) dictó un curso sobre Declaraciones Juradas Integrales Patrimoniales (DDJJ) -en el marco de la ley de Ética Pública- para más de 200 comisarios y policías de alto rango.

Esta actividad se inscribe en el Acuerdo de Cooperación y Asistencia Técnica que se firmara el 29 de mayo de este año entre la OA y el Ministerio de Seguridad, en el marco del cual también tuvieron inicio cursos sobre Transparencia en compras y contrataciones. Cabe señalar que, por disposición del Ministerio de Seguridad, algunos de estos cursos se incorporaron como requisito para la promoción de los ascensos en las fuerzas de seguridad.

En esta ocasión, participaron en la mesa de apertura el Secretario de Coordinación, Planeamiento y Formación del Ministerio de Seguridad, Gustavo Palmieri, y el Director de Planificación de Políticas de Transparencia de la OA, Gerardo M. Serrano.

En su exposición, el Dr. Palmieri hizo hincapié en las consecuencias del carácter público de las declaraciones juradas y su relación con la transparencia. Asimismo, el funcionario destacó que para los integrantes de la fuerza no resulta novedosa la obligación de presentar DDJJ, ya que antecedieron en esta práctica a la gran mayoría de los empleados públicos.

A su turno, Serrano expresó el compromiso de la OA con las actividades de formación que permiten tomar un contacto directo con funcionarios y empleados públicos. "De esta forma podemos conocer con más detalle y en forma personal las dudas y dificultades que se presentan en ocasión de completar los formularios de las DDJJ y con ello orientar las respuestas de la Mesa de Ayuda que funciona en nuestra Oficina", sostuvo.

Posteriormente, dos profesionales de la OA, el Dr. Maximiliano Flammá (Coordinador de la Unidad de Declaraciones Juradas) y el contador Hernán Fachal, explicaron con minuciosidad diversos aspectos del funcionamiento del sistema deteniéndose en algunas situaciones y ejemplos.

Finalmente, se produjo un intercambio con preguntas técnicas más específicas sobre la información que corresponde a la parte pública de las declaraciones y el anexo reservado.

Los cursos de formación seguirán con otras fuerzas dependientes del Ministerio de Seguridad.

[VOLVER AL INICIO](#)

La OA presentó recurso de queja ante Casación en una causa por enriquecimiento ilícito



La OA se opuso a una probation dictada en los tribunales de Comodoro Py

En la causa seguida contra Raúl Granillo Ocampo y otros imputados en orden al presunto enriquecimiento ilícito del ex Ministro de Justicia, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 4, mediante resolución del 23 de agosto pasado, concedió la suspensión del juicio a prueba (*probation*) a uno de los sujetos privados sospechados de haber participado en el hecho. Para oponerse a dicha medida, la Oficina Anticorrupción (OA) acudió a la Cámara Federal de Casación Penal.

En concreto, se trata de una imputada a quien se le atribuye el haber intervenido en una operación que habría servido para enmascarar un incremento injustificado de un millón de pesos.

Previo a ello, en la audiencia donde se trató la petición de la encausada, la OA había manifestado su oposición al beneficio solicitado, fundándose en las restricciones legales para su otorgamiento así como en las convenciones internacionales de lucha contra la corrupción ratificadas por nuestro país.

Por su parte, la Fiscal del caso se pronunció en favor de su concesión, apartándose así de las directiva vigente en el Ministerio Público (Resolución PGN N° 97/09), según la cual, los fiscales deben oponerse a la concesión del beneficio cuando se esté ante un “delito de corrupción”.

Así las cosas, con el objeto de que se dejara sin efecto la *probation* otorgada, la OA presentó un recurso de casación, el cual fue denegado por el tribunal mediante resolución del 4 de octubre pasado, por considerar que este Organismo no tenía derecho a mantener una postura distinta de la del Fiscal de Juicio.

En consecuencia, valorando los graves efectos de dicha decisión para el desempeño de este Organismo en su rol de querellante, la OA presentó un recurso de queja ante la Cámara Federal de Casación Penal, en resguardo de su labor autónoma dentro del proceso penal y con la finalidad de revertir un escenario que no sólo podría obstaculizar la averiguación de la verdad, sino resultar contrario a la condena de los responsables y a la reparación de los perjuicios causados por el delito.

Participación de la OA en cumbre regional anticorrupción



El cohecho y el soborno trasnacional fueron ejes del encuentro en Montevideo

Durante los días 19 al 21 de septiembre la Oficina Anticorrupción (OA) participó de la Reunión de Expertos en la Lucha contra la Delincuencia Organizada de la Conferencia de Ministros de Justicia de Iberoamérica (COMJIB), sobre el Convenio Iberoamericano de Equipos Conjuntos de Investigación y Corrupción de Funcionarios Públicos. Este evento se llevó a cabo en el Centro de Formación de la Cooperación Española en Montevideo, Uruguay.

A partir de la última Reunión Plenaria de Ministros (2010) y la Comisión Delegada de Ministros, celebrada en marzo de 2012, la

COMJIB decidió abordar la lucha contra la corrupción y la conformación de equipos conjuntos de investigación, a través de su Grupo de Trabajo sobre Delincuencia Organizada Transnacional. En el primer caso se pretende consensuar estándares mínimos sobre la armonización de los delitos de Cohecho, Soborno Transnacional, Peculado o malversación y Tráfico de Influencias, tomando como base los compromisos asumidos en otros ámbitos internacionales de nivel continental y global, como la OEA y la ONU con sus respectivas Convenciones contra la Corrupción y también la Convención contra el Soborno Transnacional de la OCDE. En este marco la delegación argentina cumplió sobradamente con los lineamientos fijados, liderando la iniciativa del Grupo y presentando el análisis técnico sobre los puntos más importantes que deberían contener la propuesta en relación con los delitos señalados.

Asimismo, la Argentina fue la elegida para redactar el documento base para la elaboración de la propuesta que será tratada en la próxima Reunión Plenaria de Ministros.

Con relación a la conformación de Equipos Conjuntos de Investigación, la sugerencia de la COMJIB busca la adopción de un convenio internacional sobre la materia a suscribirse por los países de Iberoamérica. Para ello se propuso tomar como base el “Acuerdo Marco de Cooperación entre los Estados Parte del MERCOSUR y Estados Asociados para la creación de Equipos Conjuntos de

Investigación”, aprobado por el Consejo del Mercado Común el 2 de agosto de 2010. En la reunión de septiembre los representantes de las delegaciones participantes consensuaron la redacción de este nuevo acuerdo en base a los principios elementales y a la organización jurídica de cada Estado Miembro.

La COMJIB es un organismo internacional, cuyos orígenes datan de 1979 e institucionalizado en el año 1992 mediante la adopción del llamado “Tratado de Madrid”. Nuclea a los Ministerios de Justicia, o sus equivalentes, de 21 Estados Iberoamericanos. Su objetivo general consiste en la mejora de la Justicia en la región iberoamericana,

promoviendo para ello la creación de políticas públicas aplicables por los Estados miembros y la conformación de alianzas regionales y subregionales como herramienta para la construcción de un espacio jurídico más cohesionado.

Para cumplir con estos fines elabora programas de cooperación, promueve tratados jurídicos, adopta resoluciones y formula recomendaciones a los Estados. La COMJIB desarrolla su trabajo a través de las Reuniones Plenarias de Ministros, celebradas cada dos años y de la labor constante de su Secretaría General y sus diversos Grupos de Trabajo.

[VOLVER AL INICIO](#)

La OA en el Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana Contra la Corrupción



En la sede de la OEA se analizaron los informes de Bolivia, Brasil, El Salvador, México y Paraguay.

La Oficina Anticorrupción (OA) participó de la Vigésima Reunión del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), que tuvo lugar en la sede de la OEA del 10 al 14 de septiembre de 2012.

A través de este Mecanismo, en el cual la República Argentina se encuentra representada por la OA, los Estados Parte se evalúan mutuamente y en condiciones de igualdad, formulándose recomendaciones para la efectiva implementación de las disposiciones de la Convención Interamericana contra la Corrupción.

En la apertura de la reunión participó el Secretario General de la OEA, Doctor José Miguel Insulza, quien destacó los logros alcanzados por el MESICIC durante su Tercera Ronda de análisis, así como la realización exitosa de las primeras visitas *in situ* en el marco de la Cuarta Ronda del Mecanismo.

En esta Reunión, la primera que se realiza en el marco de la Cuarta Ronda, se debatieron y analizaron los informes de Bolivia, Brasil, El Salvador, México y Paraguay.

Por su parte, las delegaciones de Estados Unidos, Perú y Colombia realizaron presentaciones sobre el primer tema de interés colectivo, “la responsabilidad del sector privado en la prevención y el combate contra la corrupción”.

Posteriormente, las delegaciones de Estados Unidos, Brasil, Uruguay, México y la Secretaría Técnica realizaron presentaciones sobre el segundo tema de interés colectivo, “el MESICIC y la Alianza para el Gobierno Abierto” (OGP, por sus siglas en inglés).

Asimismo, se consideró el Programa de Trabajo del Comité para el año 2012-2013. A este respecto, atendiendo una propuesta de la delegación del Ecuador, se acordó incluir como nuevo tema de interés colectivo la promoción de la participación ciudadana en la transparencia y la lucha contra la corrupción.

Con respecto a las visitas *in situ*, se formularon diversos comentarios en relación con estas primeras experiencias, sus resultados positivos, la utilidad de la metodología adoptada para su realización y las posibilidades de continuar mejorando su implementación.

Finalmente, se designó como Presidente del Comité al experto titular de Colombia, Carlos Fernando Galán Pachón, y como Vicepresidenta a la Experta Titular del Perú, Susana Silva Hasembank.

[VOLVER AL INICIO](#)

Oficina Anticorrupción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
| Tel/Fax: 5167-6400 y líneas rotativas

www.anticorrupcion.gov.ar | noticias-oa@jus.gov.ar

Tucumán 394 (C 1049 AAH) Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

Responsable Editorial: Juan Pablo Urfeig

AUTORIDADES

FISCAL DE CONTROL ADMINISTRATIVO
Dr. Julio Fernando Vitobello

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DE POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA
Lic. Gerardo Matías Serrano

DIRECTORA DE INVESTIGACIONES
Dra. Claudia Sosa